

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numeral 1.29. “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”, se presenta a los participantes de la Convocatoria, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas, en consecuencia, de lo anterior y conforme con lo estipulado en el literal h), del Numeral 1.27, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia, se realizó la función “random” (aleatorio), determinando así diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	<p style="text-align: center;">Representante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No. 76320749</p> <p style="text-align: center;">Representante suplente: SARA LUCIA CHILITO CC. 1002971416</p> <p style="text-align: center;">INTEGRANTES:</p> <p>1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. 76320749 Porcentaje de Participación 60%</p> <p>2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC. 76319787 Porcentaje de Participación 40%</p>

<p>2.</p>	<p><b>CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA</b></p>	<p>Representantes legales del consorcio ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468 BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO CC. No. 10.933.324 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>Integrante 1: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CC. No. 79.508.558 Porcentaje de Participación 50%</p> <p>Integrante 1: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196 Porcentaje de Participación 20%</p>
<p>3.</p>	<p><b>INPLAYCO S.A.S</b></p>	<p>NIT: 860.524.168-8 Representantes legales GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal) LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1) LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)</p>
<p>4.</p>	<p><b>UNION TEMPORAL I.S.S.</b></p>	<p>Representante Legal Juan Pablo Muñoz Andrade CC. No. 80.854.607</p> <p>Representantes Legales Suplentes Daniel Armando Rodriguez Velasco C.C. 80.503.068 y Cristian Mauricio Rangel Meneses C.C. No. 91.159.501</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de Participación 20% Representante Juan Pablo Muñoz Andrade CC. No. 80.854.607</p> <p>2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S</p>

		<p>NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación 30% Representante DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO CC. No. 80.503.068</p> <p>3. SITELSA SAS NIT. 804012755-0 Porcentaje de Participación 50 % Representante CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CC. No. C.C. No. 91.159.501</p>
5.	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	<p>NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533</p>
6.	<b>CONSORCIO VELNEC-SEIING</b>	<p>Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 VELNEC S.A. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65% Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51879171</p> <p>Integrante No. 2 HACE INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.129.789 – 1 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 6775962</p>
7.	<b>UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022</b>	<p>Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. No. 73.583.530 Representante Legal suplente WILSON MOLINA MORENO CC. 19.871.611</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES</p> <p>NIT. 900.845.211-9</p>

		<p>Porcentaje de Participación 50% Representante JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN CC. No. 1.020.836.285</p> <p>2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS NIT. 900.224.274-8 Porcentaje de Participación 50% Representante CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. No. 73.583.530</p>
8.	<b>CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.</b>	<p>Representante FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA CC. No. 87.064.252</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA CC. No. 87.067.406 Porcentaje de Participación 35%</p> <p>2. RAUL ANDRES QUINTERO INCA CC. No. 1.085.268.582 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>3. FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA CC. No. 87.064.252 Porcentaje de Participación 35%</p>
9.	<b>CONSORCIO GROUP EWFC</b>	<p>Representante Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>2. Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>3. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20%</p> <p>4. Cesar Augusto Almenares Villarreal CC. No. 77.026.480</p>

		Porcentaje de Participación 20%
10.	<b>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</b>	NIT. 802.008.390-3 Representante Legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ CC. No. 8.533.690

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 16 hasta el 17 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado.

**PROPONENTE 3: INPLAYCO S.A.S.**

**Correo de Subsanación**

De: INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com>  
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:19 a. m.  
Para: CONVOCATORIAS\_AT <CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>  
Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 PROPONENTE INPLAYCO SAS

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Objeto: “CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Asunto: Subsanación Informe de Verificación.

Mediante el presente correo damos respuesta al Informe de Verificación realizado por la entidad para que el proponente INPLAYCO SAS sea habilitado jurídicamente y continúe dentro del proceso.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS

Nombre: Gonzalo Liévano Hoyos

C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.

**Respuesta:**

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente a l requisito habilitante jurídico.

No obstante, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, “No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e

incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

#### PROPONENTE 4: UNION TEMPORAL I.S.S.

<p><b>Correo de Subsanación</b></p> <p><b>De:</b> Juan Pablo Castellanos &lt;<a href="mailto:juanpablo.castellanos@ingeplan.co">juanpablo.castellanos@ingeplan.co</a>&gt; <b>Enviado:</b> jueves, 17 de marzo de 2022 11:20 a. m. <b>Para:</b> CONVOCATORIAS_AT &lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt; <b>Asunto:</b> SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022_UT -I.S.S</p> <p>Bogotá.17 de marzo de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: Convocatoria No. <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</b></p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</p> <p><b>Correo de contacto:</b> <a href="mailto:juanpablo.munoz@ingeplan.co">juanpablo.munoz@ingeplan.co</a> / <a href="mailto:juanpablo.castellanos@ingeplan.co">juanpablo.castellanos@ingeplan.co</a></p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.</p> <p>El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.</p>

**PROPONENTE 7: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022.**

<b>Correo de Subsanación</b>
<p><b>De:</b> CMAA SAS LICITACIONES1 &lt;<a href="mailto:cmaasaslicitaciones1@yahoo.com">cmaasaslicitaciones1@yahoo.com</a>&gt; <b>Enviado:</b> miércoles, 16 de marzo de 2022 10:32 a. m. <b>Para:</b> CONVOCATORIAS_AT &lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt; <b>Cc:</b> Cristobal Mesa Gonzalez &lt;<a href="mailto:cristobalmesa@yahoo.com">cristobalmesa@yahoo.com</a>&gt; <b>Asunto:</b> SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</p> <p>Buenos Días, Cordial Saludo</p> <p>La siguientes es para adjuntar la subsanación solicitada de la propuesta para la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</p> <p>Proponente 7. UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022</p> <p>Se realizo la corrección de la Garantía de seriedad de la oferta incluyendo la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p>A su vez, se adjunto el Certificado de Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal con fecha 02/03/2022</p> <p>Muchas gracias,</p> <p><i>ANGIE DANIELA MOSQUERA CASTILLO</i> <i>Ingeniera Civil</i> <i>CMAA SAS</i> <i>Tel : fijo 6408228 Cel : 3225949439</i> <i>Pie de La Popa Carrera 21 No.30-46</i> <i>Cartagena D.T y C.</i></p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.</p> <p>El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.</p>

**PROPONENTE 9: CONSORCIO GROUP EWFC.**

<b>Correo de Subsanación</b>
<p><b>De:</b> ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH &lt;<a href="mailto:contratosperezmisath@gmail.com">contratosperezmisath@gmail.com</a>&gt;</p>



**Enviado:** miércoles, 16 de marzo de 2022 11:25 p. m.  
**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 - CONSORCIO GROUP EWFC

Chiriguaná Cesar, marzo 16 de 2022.

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Subsanación requisitos técnicos, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.  
Objeto: Contratar la REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 15 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento técnico:  
DEBE SUBSANAR

"(...) Dentro del alcance del contrato se contemplan otras actividades (REMODELACIÓN) diferentes a la experiencia específica por lo anterior, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato". Dentro de la documentación no se evidencia el área construida o el valor de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida de los escenarios deportivos (mayor a 10207m2) ó el valor ejecutado de exclusivamente de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica (...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar el contrato y soportes que validan, que las intervenciones corresponden a construcción de escenarios deportivos y que todas las actividades incluyendo iluminación fueron nuevas, completas y recibidas a satisfacción; así las cosas, esperamos que la documentación aportada subsane el requerimiento técnico y de esta manera nuestro consorcio sea evaluado como CUMPLE y continúe HABILITADO para la siguiente etapa del proceso.

--

**Atentamente:**

*Ernesto Perez*

**ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH.**  
**INGENIERO CIVIL.**

**CELULAR: 318 530 48 51**

**EMAIL:** [ernesto.misath@gmail.com](mailto:ernesto.misath@gmail.com), [contratosperezmisath@gmail.com](mailto:contratosperezmisath@gmail.com), [ing.perezmisath@hotmail.com](mailto:ing.perezmisath@hotmail.com)

**Respuesta:**

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante técnico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, es adjudicatario de convocatoria PAF-DNP-C-007-2021 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
2.	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
3.	INPLAYCO S.A.S	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
4.	UNION TEMPORAL I.S.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
5.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006

		FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
6.	<b>CONSORCIO VELNEC-SEIING</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: VELNEC adjudicatario Convocatoria PAF-ATMINDEPORTEI-013-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
7.	<b>UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S adjudicatario PAF-ATF-I-039-2019 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.: adjudicatario PAF-ADR-I-038-2020
8.	<b>CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
9.	<b>CONSORCIO GROUP EWFC</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Adjudicatario PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: ERNESTO FABIAN PEREZ, WILSON ANDRES DOMINGUEZ y FABIO ALFONSO BAYONA, adjudicatarios PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
10.	<b>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</b>	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

**5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

El día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	UNION TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente documento se adjuntan las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día 22 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR**

Representante

**JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA**

CC. No. 76320749

Representante suplente:

**SARA LUCIA CHILITO**

CC. 1002971416

**INTEGRANTES:**

**1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA**

CC. 76320749

Porcentaje de Participación 60%

**2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**

CC. 76319787

Porcentaje de Participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.

<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 19202-69201. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/01/2022
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 08/03/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio: Popayán.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.  <b>Integrante JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 22/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 22/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial:  \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 40-45-101016862 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b></p>				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 10/07/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14.</b></p>	<p>Sin folio</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 28/01/2022 y 22/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**



**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene contrato**

**FIDUBBVA: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, es adjudicatario de convocatoria PAF-DNP-C-007-2021**

**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**

**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**

**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 3. INPLAYCO S.A.S</b>                      NIT: 860.524.168-8                      Representantes legales  <b>GONZALO LIÉVANO HOYOS</b> C.C. No. 19.100.962 (principal)  <b>LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA</b> C.C. No. 52910048 (suplente 1)  <b>LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL</b> C.C. No. 1032413736 (suplente 2)</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 1 de marzo de 2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 24 de enero de 1985 e inscrita el 10 de abril de 1985 <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Revisor Fiscal:</b> No
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante de la persona jurídica

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>\$ 356.086.890,00</b> <b>10%: \$ 35.608.689</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b></p>	2.1.1.8.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Equidad Seguros <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> AA011364 <b>Tomador:</b> INPLAYCO S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08 de marzo hasta el 23 de julio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago.</p> <p><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al</p>

				<p>proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(...)"</p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente allega subsanación, dentro del cual anexa soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta, dando cumplimiento con este requisito de la convocatoria.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente persona jurídica
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por el representante legal y la contadora publica el 09 de febrero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 25000 - 16004 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de noviembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Sin folio	<b>VERIFICADO</b>	Aporta de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **INPLAYCO S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, teniendo en cuenta, que atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, “No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**FINDETER: No tiene contrato**

**FIDUBBVA: No tiene Contrato**

**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**

**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**

**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.**

**OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

**PROPONENTE No. 4: UNION TEMPORAL I.S.S**

Representante Legal

**Juan Pablo Muñoz Andrade**

CC. No. 80.854.607

Representantes Legales Suplentes

Daniel Armando Rodriguez Velasco

C.C. 80.503.068

y

Cristian Mauricio Rangel Meneses

C.C. No. 91.159.501

**INTEGRANTES:**

**1. INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC**

**Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC**

NIT. 800.169.622-1

Porcentaje de Participación 20%

**Representante**

Juan Pablo Muñoz Andrade

CC. No. 80.854.607

**2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S**

NIT. 900.336.571-1  
Porcentaje de Participación 30%  
**Representante**  
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO  
CC. No. 80.503.068

**3. SITELSA SAS**  
NIT. 804012755-0  
Porcentaje de Participación 50 %  
**Representante**  
CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES  
CC. No. C.C. No. 91.159.501

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 a 6	CUMPLE	Abonada la oferta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 17188CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 28/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 10	CUMPLE	<b>Fecha constitución:</b> 02/03/2022. <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y suplentes. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Tipo:</b> Unión Temporal



				<p><b>Responsabilidad:</b> solidaria hasta el porcentaje de participación</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Se fija la duración de la Unión Temporal por el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (01) año más.</p>
<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>12 a 36</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 21/02/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/01/2010  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Cubillos Moreno Luz Myriam</p> <p><b>Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 28/02/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/07/1992  <b>Término de Duración:</b> 31/12/2032.  <b>Revisor Fiscal:</b> Paola Alexandra Piragauta</p>

				<p><b>Integrante 3 SITELSA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 22/02/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/12/2002  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carrillo Ramirez Angelica Rocio</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	38 a 40	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante de la UT y de cada representante legal de las personas jurídicas que lo integran.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	318 a 331	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS</b>  Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p>fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/02/2022.</p> <p><b>Integrante 2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/03/2022.</p> <p><b>Integrante 3 SITELSA SAS</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789</p>
--	--	--	--

				de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 9/02/2022.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	67 a 76	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante del proponente.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	42 a 47	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	48 a 53	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	54 a 59	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 08 y 28/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	60 a 62	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial:  \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689</b>	<b>2.1.1.7.</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 65-45-101074128 Anexo 0 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL I.S.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado</i>

<p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b></p>		<p align="center">64 a 65</p>	<p><b>NIT. 830.052.998-9.</b> (modificado en el <b>TEXTO ITEM 1</b> de la póliza).</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(...)"</p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p>
---	--	-------------------------------	--

				El proponente allega subsanación, dentro del cual anexa soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta, dando cumplimiento con este requisito de la convocatoria.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	78 a 262	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 21, 22 y 28/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL I.S.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene Contrato**  
**FIDUBBVA: No tiene Contrato**  
**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**  
**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**  
**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**PROPONENTE No. 5: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**

NIT. 890.115.120-1

Representante Legal

**CARLOS ROLON AMAYA**

CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	4 a 6, 42 y 43	<b>CUMPLE</b>	Abonada la oferta por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 28/02/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40, 49 a 51	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 38	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		<b>NO APLICA</b>	

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	19 y 20	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	25	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	26	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 356.086.890,00</b> <b>10%: \$ 35.608.689</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b>	2.1.1.7.	28 a 33	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 320 45 994000014164 Anexo 0 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022.

			<p><b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar, allega transacción electrónica, la cual no es de recibo como cumplimiento para este requisito.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>“(…)</p> <p><b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(…)</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p> <p>(…)”</p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente no allega subsanación de lo requerido por la entidad, por tanto, incurre en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</p> <p>“(…)</p> <p><b>1.37. CAUSALES DE RECHAZO</b></p> <p>(…)</p> <p>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p>
--	--	--	---

				(...)"
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	53 a 111	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 04/03/2022 Se consulta RUES (12/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, teniendo en cuenta que el proponente no allega subsanación de lo requerido por la entidad, por tanto, incurre en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

**1.37. CAUSALES DE RECHAZO**

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)"

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene Contrato**

**FIDUBBVA: No tiene Contrato**

**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**

**FIDUAGRARIA: Contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006.**

**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**PROPONENTE No. 6. CONSORCIO VELNEC-SEIING.**

**Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171**

Conformado por:

**Integrante No. 1  
VELNEC S.A.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65%**

**Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51879171**

**Integrante No. 2**

**HACE INGENIEROS S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.129.789 – 1 Porcentaje de Participación: 35%**

**Representante legal ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 6775962**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por representante del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 41	CUMPLE	<b>Integrante 1. Nombre: VELNEC S A.</b>

			<p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 22/02/2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 18 de marzo de 1.988.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 31 de diciembre de 2088.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> Representar legalmente a la sociedad con facultades para presentar propuestas y celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Limitación no aplica para la presente convocatoria.  <b>Revisor Fiscal:</b> Mario Orlando Pardo</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> HACE INGENIEROS SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 23 de enero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2011.  <b>Término de Duración:</b> 31/12/2070.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Triana Otor Wilson.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>44 - 46</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 25 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p>

				<b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	48 y 49	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	51 - 54	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	56 - 59	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.		<b>CUMPLE</b>	Consulta realizada el 12/03/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	61, 62	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 356.086.890,00</b> <b>10%: \$ 35.608.689</b>  <i>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</i>	2.1.1.8.	64 a 77	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> NACIONAL DE SEGUROS. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 400038938. <b>Tomador:</b> CONSORCIO VELNEC-SEIING. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula en el anexo de la póliza.



				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 16/07/2022.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	78 a 80	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	83 a 91	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 08/03/2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 17/01/2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 08/03/2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 19/01/2022..</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	2 a 4, 6 - 7	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por PAULA ANDREA MARTINEZ MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 22/02/2022
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	93	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	94 a 317	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 12/03/2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p>Integrante 2: aporta documento de fecha 22/02/2022, se consulta el RUES, fecha 12/03/2022.</p> <p>SANCIONES  ENTIDAD QUE REPORTO LA SANCION: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA IMPUSO: 1744  2019/05/06  DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DE EJECUTORIA: 3067  2019/07/08  NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO: IDU-1092-2016  DESCRIPCION DE LA SANCION:  POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO Y SE HACE EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA PACTADA EN LA CLAUSULA VIG?SIMA CUARTA  LA SANCION ES INCUMPLIMIENTO (SI O NO): SI  ES UN CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI  LA SANCIÓN ES INCUMPLIMIENTO (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015)  (SI O NO): NO  FECHA DE VIGENCIA DE LA SANCION: 2022/07/08  FECHA DE INSCRIPCION: 2019/07/10  NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00685182</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12/03/2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO VELNEC-SEIING, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene Contrato**

**FIDUBBVA: VELNEC adjudicatario Convocatoria PAF-ATMINDEPORTEI-013-2022**

**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**

**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**

**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

**PROPONENTE No. 7: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022.**

Representante Legal

**CRISTOBAL MESA GONZALEZ**

CC. No. 73.583.530

Representante Legal suplente

**WILSON MOLINA MORENO**

CC. 19.871.611

**INTEGRANTES:**

**1. COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES**

NIT. 900.845.211-9

Porcentaje de Participación 50%

**Representante**

**JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN**

CC. No. 1.020.836.285

**2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS**

NIT. 900.224.274-8

Porcentaje de Participación 50%

**Representante**

**CRISTOBAL MESA GONZALEZ**

CC. No. 73.583.530

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-091681. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 21/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	<b>Fecha constitución: 02/03/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y el suplente. <b>Domicilio: Cartagena.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitadamente <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	<b>Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES</b> <b>Fecha de expedición: 07/03/2022</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/05/2015  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> SHIRLEY YOHANA ROMERO</p> <p><b>Integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 21/02/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/06/2008  <b>Término de Duración:</b> 31/12/2070.  <b>Revisor Fiscal:</b> JOSE DANNY DE LA PEÑA</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES</b></p> <p>Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p>salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21/02/2022.</p> <p><b>Integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/12/2022.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p>Se requiere al proponente que allegue del Revisor Fiscal del integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., Certificado de Junta Central de Contadores vigente, teniendo en cuenta que el allegado en oferta es del 02/12/2022, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente allega subsanación, dentro del cual adjunta Certificado de Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., con fecha 02/03/2022, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario, de cada integrante.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>		<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>		<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>		<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 08/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<p align="center">2.1.1.6.</p>		<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p align="center">\$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b></p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">Sin folio</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 11-45-101111559 Anexo 0 <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia, hace falta la inclusión del literal d. <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 16/07/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center"><b>REQUERIMIENTO</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, en está no se incorporó en la misma la totalidad de los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente, hace falta el literal D asegurable. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan la totalidad de los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p>

			<p>(...)  <b>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>          (...)  <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>(...)</p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p>El proponente allega subsanación, dentro del cual adjunta aportó Garantía de seriedad de la oferta, en la cual incorpora en la misma la totalidad de los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>		<b>CUMPLE</b>	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (09/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	--	---------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene Contrato**



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**FIDUBBVA: No tiene Contrato**

**FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S adjudicatario PAF-ATF-I-039-2019**

**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**

**FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.: adjudicatario PAF-ADR-I-038-2020**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**PROPONENTE No. 8: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022.**

Representante

**FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA**

CC. No. 87.064.252

**INTEGRANTES:**

**1. TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA**

CC. No. 87.067.406

Porcentaje de Participación 35%

**2. RAUL ANDRES QUINTERO INCA**

CC. No. 1.085.268.582

Porcentaje de Participación 30%

**3. FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA**

CC. No. 87.064.252

Porcentaje de Participación 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	2 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	2 a 3, 48 y 49	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-194500. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 02/03/2022
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	5 a 6	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 07/03/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio: Gualmatán.</b> <b>Tipo: Consorcio</b> <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	8 a 10	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	37 a 46	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó certificado de afiliación a salud de fecha 02/03/2022 y certificación a cotización a pensión de fecha 02/03/2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Integrante RAUL ANDRES QUINTERO INCA</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó certificado de afiliación a salud de fecha 02/03/2022 y certificación a cotización a pensión de fecha 02/03/2022.</p> <p><b>Integrante FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA</b> Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	32 a 36	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	12 a 14	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	16 a 18	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 02/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	20, 22 y 24	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 02/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	21, 23 y 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p align="center"><b>\$ 356.086.890,00</b> <b>10%: \$ 35.608.689</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b></p>	<b>2.1.1.7.</b>	27 a 31	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> <b>Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES.</b> <b>Póliza No.:</b> 41-45-101076366 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022 <b>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 18/07/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	55 a 208	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 02/03/2022 Se consulta RUES (08/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.



**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: No tiene Contrato**  
**FIDUBBVA: No tiene Contrato**  
**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**  
**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**  
**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

**PROPONENTE No. 9: CONSORCIO GROUP EWFC.**

Representante

**Ernesto Fabián Pérez Misath**

CC. No. 77.105.588

**INTEGRANTES:**

**1. Ernesto Fabián Pérez Misath**

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación 30%

**2. Fabio Alfonso Bayona Ramón**

CC. No. 5.468.680

Porcentaje de Participación 30%

**3. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco**

CC. No. 80.807.980

Porcentaje de Participación 20%

**4. Cesar Augusto Almenares Villarreal**

CC. No. 77.026.480

Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1.</b>	4 a 11	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta/ Titulación</b>	<b>2.1.1.12. 2.1.1.11.</b>	4 a 11	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 07/03/2022
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	26 a 29	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución: 02/03/2022.</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. <b>Domicilio:</b> Chiriguaná. <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	13, 16, 19 y 22	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de integrantes.

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p><b>2.1.1.10. Formato 2</b></p>	<p>57 a 65</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p><b>Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p><b>Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p><b>Integrante Cesar Augusto Almenares Villarreal</b> Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p><b>2.1.1.9.</b></p>	<p>52 a 55</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p><b>2.1.1.13.</b></p>		<p><b>NO APLICA</b></p>	
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p><b>2.1.1.15</b></p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	31 a 34	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	35 a 38	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	39 a 42	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 07/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	43 a 46	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 356.086.890,00</b> <b>10%: \$ 35.608.689</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b>	<b>2.1.1.7.</b>	48 a 50	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 14-45-101076847 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GROUP EWFC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</i> identificado NIT. 830.052.998-9. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>		<b>CUMPLE</b>	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (11/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	------------------	--	---------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GROUP EWFC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**FINETER: No tiene Contrato**

**FIDUBBVA: Primer Orden Elegibilidad PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022.**

**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato e**

**FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: ERNESTO FABIAN PEREZ, WILSON ANDRES DOMINGUEZ y FABIO ALFONSO BAYONA, adjudicatarios PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**PROPONENTE No. 10: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**  
 NIT. 802.008.390-3  
 Representante Legal  
**CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ.**  
 CC. No. 8.533.690

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 7	<b>CUMPLE</b>	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-41266. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/09/2022, se consulta 12/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		<b>NO APLICA</b>	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 11/02/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/08/1998  <b>Término de Duración:</b> 19/06/2050  <b>Revisor Fiscal:</b> Navarro Maldonado Kellys del Carmen</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	15	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. Formato 2</b>	35 a 38	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 29/12/2021.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	33	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15</b>		<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/03/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	17 y 18	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se consulta 12/03/2022
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se consulta 12/03/2022
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	23	<b>CUMPLE</b>	Certificado validado, expedido el 12/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se consulta 12/03/2022
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	24	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se consulta 12/03/2022
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 08 de marzo de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b>	<b>2.1.1.7.</b>	26 a 31	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 85-45-101071527 Anexo 0 <b>Tomador:</b> INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 35.608.689 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	40 a 97	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta RUP, de fecha 01/03/2022 Se consulta RUES (12/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

### **Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER: Pendiente**  
**FIDUBBVA: No tiene Contrato**  
**FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato**  
**FIDUAGRARIA: No tiene Contrato**  
**FIDUPREVISORA: No tiene Contrato**

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR</span>			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76.320.749-7</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76.319.787-5</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	0	0	
Fecha Carta CC:	8-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 800.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	40%	60%			

	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA</span>			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10.933.324-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.508.558-7</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10.768.196-8</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO		
Fecha Carta CC:	3-mar-22			0	
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INPLAYCO SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.524.168-8</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INPLAYCO SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.524.168-8</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	INPLAYCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INPLAYCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL ISS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGEPLAN.CO SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.169.622-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SITELSA S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804.012.755-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.336.571-1</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE



**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px;">5</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	7-mar-22				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<input type="text" value="11/03/2021"/>	<input type="text" value="PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022"/>	<input type="text" value="\$ 356.086.890"/>	<input type="text" value="CLEMENCIA - BOLÍVAR"/>	<input type="text" value="6"/>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
<input type="text" value="CONSORCIO VELNEC SEIING"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Consortio"/>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<input type="text" value="VELNEC S.A"/>	<input type="text" value="800.028.455-1"/>	<input type="text" value="65%"/>	<input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<input type="text" value="HACE INGENIEROS S.A.S"/>	<input type="text" value="800.129.789-1"/>	<input type="text" value="35%"/>	<input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HACE INGENIEROS S.A.S	VELNEC S.A	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 71.300.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	35%	65%			

	HACE INGENIEROS S.A.S	VELNEC S.A	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.300.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

**CUMPLE**

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">7</span>		
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UT INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.845.211-9</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.224.274-8</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 72.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 72.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87.067.406-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87.064.252-0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAUL ANDRES QUINTERO INCA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1.085.268.582-6</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 120.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	35%	35%		

	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

**CUMPLE**

**INFORMACIÓN PROPONENTE**

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GROUP EWFC</span>			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</span>		77.105.588-0	30%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO</span>		80.807.980-9	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</span>		5.468.680-6	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL</span>		77.026.480-5	20,0%	Nacional
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/03/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 356.086.890</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CLEMENCIA - BOLÍVAR</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px;">10</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802.008.390-3</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802.008.390-3</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	
Fecha Carta CC:	3-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.300.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%		100%		

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.300.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR				
Representante Legal:	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC 76319787				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016 505-2016 <b>TOTAL</b>	530,58 1090,55 <b>1621,14</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	504-2016 <b>TOTAL</b>	530,58 <b>530,58</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 356.086.890,00 Pesos			
		534,13 SMMLV			
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		249,26 SMMLV			
Contrato 1: No	504-2016				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	3/05/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 627.691.219,50	b. (0,7 veces el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	757,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	530,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE INICIO del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- ACTA DE PAGO No 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- FACTURA</li> <li>- ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes.</li> <li>- CERTIFICACIÓN de los contratos de interventoría 504 y 505 debidamente suscrita.</li> <li>- ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoría 1512-2015, 289-2016, 285-2016, 299-2016, debidamente suscritas</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO participa con un 70%. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el área construida o ampliada (24890,27m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	505-2016
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARIA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADASECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA

Fecha de terminación	1/03/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.290.150.066,09	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1557,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1090,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE INICIO debidamente suscrita.</li> <li>- ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes.</li> <li>- COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito.</li> <li>- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</li> <li>- RUT</li> <li>- ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoría 287 de 2016, 1510 de 2015, 1495 de 2015, 284 de 2016, 1511 de 2015, 286-2016, 283 de 2016, 342 de 2016 debidamente suscritas</li> <li>- CERTIFICACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el área construida o ampliada (33656,65 m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.
----------------------	--



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA				
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C 78.079.468 Loricá-Córdoba				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO	
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI	
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1960,30</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1960,30</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	<b>356.086.890,00</b>	Pesos	
			<b>534,13</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>			<b>249,26</b>	SMMLV	
Contrato 1: No	<b>2014-02-0624</b>				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I				

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/06/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$ 3.378.840.449,30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4900,74</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1960,30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		20/06/2016		\$ 3.378.840.449,30		4900,74		1960,30		CONSORCIO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1960,30</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1960,30</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	1960,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30
Día/Mes/Año																				
20/06/2016																				
\$ 3.378.840.449,30																				
4900,74																				
1960,30																				
CONSORCIO																				
Componente que acredita	Cantidad																			
a. (1,5 vez el valor del PE)	1960,30																			
b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30																			
Fecha de terminación																				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE																	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2014-02-0624 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>																			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección																			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	INPLAYCO S.A.S.				
Representante Legal:	GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C.: 19.100.962				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1983-2009. 2100896 CM-2018-0391 <b>TOTAL</b>	535,25 0,00 21,81 <b>557,05</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1983-2009. <b>TOTAL</b>	535,25 <b>535,25</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 356.086.890,00	Pesos		
		534,13	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		249,26	SMMLV		
Contrato 1: No	1983-2009.				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS SECTOR ORIENTAL Y SUR.				
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		

Fecha de terminación	13/09/2010	a. (1,5 vez el valor del PE)	535,25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 275.652.540,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	535,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	535,25		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	535,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por la ALCALDIA DE PEREIRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No	2100896		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	5/07/2010	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta.</p> <p>-Copia del contrato debidamente suscrito</p> <p>Dentro del alcance del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia exigida (ESTUDIOS Y DISEÑOS), donde se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aporte contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la certificación se evidencia que el área construida cubierta (1025,48 m2) acreditada dentro de la certificación es menor a la exigida y no es posible evidenciar el valor ejecutado a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, teniendo en cuenta la definición establecida en el numeral 2.1.3.1 Experiencia Especifica del Proponente.</p> <p>Por tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>		

Contrato 3: No	CM-2018-0391		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CUIDADANA - CIC EN LA VEREDA LA VIOLETA DE EL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	18/12/2018	a. (1,5 vez el valor del PE)	21,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 68.144.557	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	87,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	21,81		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CICI 2018; INPLAYCO SAS 25% ANZA INGENIERIA SAS 75%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE SOPO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

--	--

<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.				
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C. 80.854.607				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGEPLAN.CO S.A.S	800.169.622-1	20,00%	NO	
2	SITELSA S.A.S	904.012.755-0	50,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI
			2018-02-1165	537,87	
			<b>TOTAL</b>	<b>1682,98</b>	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>1145,11</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 356.086.890,00</b>	Pesos		
		<b>534,13</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>249,26</b>	SMMLV		
<b>Contrato 1: No</b>	<b>CI-001-2017</b>				
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR.</b>				

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/03/2019</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1145,11</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>1145,11</td> </tr> </tbody> </table>		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	19/03/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	1145,11		b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
19/03/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	1145,11								
	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11								
Fecha de terminación										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.287.484,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,11									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,11									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>SITELSA S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y actividades objeto de interventoría.</li> <li>- CONTRATO debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 446,78 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									
Contrato 2: No	2018-02-1165									
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ, CCIP - EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/02/2019</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>537,87</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	15/02/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	537,87		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
15/02/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	537,87								
	b. (0,7 veces el valor del PE)									
Fecha de terminación										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.414.620,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,87									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537,87									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>SITELSA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y actividades objeto de interventoría.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 537,87 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S				
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1062,21</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1062,21</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	356.086.890,00	Pesos	
<b>Para el Aspecto a.</b> (1,5 vez el PE)			534,13	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b.</b> (0.7 veces el PE)			249,26	SMMLV	
Contrato 1: No	2171924				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2019		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.587.159.722,00		a. (1,5 vez el valor del PE)	1062,21
				b. (0.7 veces el valor del PE)	1062,21



Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3124,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1062,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 34,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 66% <b>INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34%</b>		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>*ACTA DE TERMINACIÓN documento emitido por el EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio – como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERDEPORTIVO, valor total del contrato y fecha de terminación.  * COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrita  *MODIFICACIONES AL CONTRATO debidamente suscritas  * DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, debidamente suscrita  * RUT del CONSORCIO INTERDEPROTIVO  * ACTA DE ENTREGAR Y RECIBO FINAL de obra debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada, esta contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las siguientes condiciones de experiencia específica:  La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO VELNEC-HACE				
Representante Legal:	SANDRA VALENCIA ACHURY C.C.:51.879.171 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	VELNEC S A	800.028.455-1	65,00%	<b>SI</b>	
2	HACE INGENIEROS SAS	800.129.789-1	35,00%	<b>NO</b>	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 0094 DE 1998 <b>TOTAL</b>	894,74 387,80 <b>1282,54</b>	<b>SI</b>
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 <b>TOTAL</b>	894,74 <b>894,74</b>	<b>SI</b>
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p><b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 356.086.890,00	Pesos		
		534,13	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		249,26	SMMLV		
Contrato 1: No	0126 DE 1997				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	31/10/1998	a. (1,5 vez el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.531.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1278,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>VELNEC S.A 70%</b> CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL VELNEC S.A. - CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA con sus integrantes y porcentajes de participación, área construida 11550 m2, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 894,74 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VELNEC S.A 70% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>0094 DE 1998</u>		
<b>Objeto:</b>	CONTINUACIÓN INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/03/1999	a. (1,5 vez el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 91.698.555,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	387,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	387,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>VELNEC S.A</b>
	100,00%		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 387,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	7				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022				
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ C.C.: 73.583.530				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	900.845.211-9	50,00%	NO	
2	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS	900.224.274-8	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	95 de 2016 211 de 2018 <b>TOTAL</b>	21,04 5514,39 <b>5535,43</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	211 de 2018 <b>TOTAL</b>	5514,39 <b>5514,39</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 356.086.890,00	Pesos		
		534,13	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		249,26	SMMLV		
Contrato 1: No	95 de 2016				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CON GRAMA SINTÉTICA MUNICIPIO DE CUCUTILLA. GRUPO 2				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	5/10/2017	a. (1,5 vez el valor del PE)	21,04
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 62.090.832,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	84,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>CONSORCIO HABITAT:</u> TECNICONSULTA SAS 50% PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A 25% <b>CMAA SAS 25%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 95 de 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>211 de 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTA L A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.708.188.216,35	a. (1,5 vez el valor del PE)	5514,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6892,98	b. (0,7 veces el valor del PE)	5514,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5514,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO INTERDEPORTES 2018:</b> TECNICONSULTA SAS 20% <b>CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES 80%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 211 DE 2018 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i> <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	8				
Proponente:	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022				
Representante Legal:	RAUL ANDRES QUINTERO INCA C.C. 1.085.268.582 de Pasto				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	87.067.406	35,00%	SI	
2	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	87.064.252	35,00%	SI	
3	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	1.085.268.582	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	P-16 DE 2012 CMA-001-2012 501 <b>TOTAL</b>	344,74 182,14 144,33 <b>671,21</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	P-16 DE 2012 <b>TOTAL</b>	344,74 <b>344,74</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 356.086.890,00	Pesos		
		534,13	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		249,26	SMMLV		
Contrato 1: No	P-16 DE 2012				

<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2013	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">344,74</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">344,74</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	344,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	344,74
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	344,74								
b. (0.7 veces el valor del PE)	344,74								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	203.225.272,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		344,74							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		344,74							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
			TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA 50% FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA 50%						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato P-16 DE 2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE COLÓN - PUTUMAYO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoría al contrato de obra P-017 de 2012 que contempla la construcción de escenarios deportivos"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV</p>								

<b>Contrato 2: No</b>	<u>CMA-001-2012</u>								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CASCO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/12/2014	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">182,14</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	182,14	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	182,14								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	224.402.000,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		364,29							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		182,14							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
			TITO ALEJANDRO HORMAZA						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato CMA-001-2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE CONSACÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoría al contrato de obra LP-001-2012 que consiste en la construcción de instalaciones deportivas y recreativas sobre un área de 3807 m2 donde se construyo un polideportivo con cubierta en estructura metálica, con graderías, rampa de acceso, batería sanitaria y escenario; más piscina de 105 m2, con zona de vestieros (...)"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>								

<b>Contrato 3: No</b>	<u>501</u>								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - NARIÑO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2013	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">144,33</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	144,33	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	144,33								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	212.699.920							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		360,81							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		144,33							

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> </td> <td>40,00%</td> <td> <b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> </td> <td>TITO ALEJANDRO HORMAZA</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	TITO ALEJANDRO HORMAZA		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	TITO ALEJANDRO HORMAZA				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 501 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación,contratista, valor ejecutado, descripción de las obras ejecutadas</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:  <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>						
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO GROUP EWFC				
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC 77.105.588 de Chinguaná Cesar				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588-0	30,00%	SI	
2	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9	20,00%	NO	
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680-6	30,00%	SI	
4	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	77.026.480-5	20,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.	192 DE 2015	396,18	SI
			001 DE 2018	288,73	
			003-2019	114,10	
			<b>TOTAL</b>	<b>801,02</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMLLV.	001 DE 2018	288,73	SI
<b>TOTAL</b>			<b>288,73</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 356.086.890,00	Pesos		
		534,13	SMLLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		249,26	SMLLV		
Contrato 1: No	192 DE 2015				

<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/05/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	457.548.953,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	398,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		663,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	398,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		398,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSORCIO IINTER - CANCHAS 2015 <b>CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL 60%</b> RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 40%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 192 DE 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes y porcentaje de participación de cada uno dentro de la figura asociativa.</li> <li>- Copia del contrato, debidamente suscrito.</li> <li>- Acta de terminación, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de consultoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.</li> </ul> <p>Dentro del alcance del contrato se contemplan otras actividades (REMODELACIÓN) diferentes a la experiencia específica por lo anterior, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato". Dentro de la documentación no se evidencia el área construida o el valor de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida de los escenarios deportivos (mayor a 10207 m2) ó el valor ejecutado de exclusivamente de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observaciones Técnicas de Subsanción:</b>	<p>Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 16 de marzo de 2022 04:26 p. m, el proponente allega documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, los documentos allegado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- Acta de terminación del contrato de obra objeto de interventoría.</li> <li>- Acta de recibo final de contrato de obra objeto de interventoría.</li> <li>- Acta de liquidación de contrato de obra objeto de interventoría.</li> <li>- Certificación del contrato de obra objeto de interventoría.</li> </ul> <p>Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde a construcción de escenarios deportivo y acredita un área de 32.197,4 m2 (19.317,24 m2 al afectarla por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>001 DE 2018</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/05/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	298.881.505,91	a. (1,5 vez el valor del PE)	288,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		360,92	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		288,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001 DE 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes y porcentaje de participación de cada uno dentro de la figura asociativa.</li> <li>- Copia del contrato, debidamente suscrito.</li> <li>- Adición al contrato debidamente suscrita.</li> <li>- Acta de recibo final del contrato de consultoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0,70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>003-2019</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003- 2019- CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</b>			



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S</b>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ C.C. 8.533.690 de Barranquilla

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390-3	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		0108*2017*000113.	841,25
			<b>TOTAL</b>	<b>841,25</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		0108*2017*000113.	841,25	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>841,25</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**Nota 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**Nota 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 356.086.890,00	Pesos
	534,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	249,26	SMMLV

Contrato 1: No	<u>0108*2017*000113.</u>
Objeto:	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADEACUCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVO Y COMUNITARIO PARA LA PAZ MUNICIPIO DE REPELÓN (GRUPO I),</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/02/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.393.308.882

Componente que acredita	Cantidad
a. (1,5 vez el valor del PE)	841,25
b. (0.7 veces el valor del PE)	841,25

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1682,50			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	841,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 50%</b> <u>DAIMCO S.A.S. 50%</u>		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (dentro de las actividades ejecutadas se evidencia sólo construcción).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>			